



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 61/2020

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La necesidad de renovar la designación de la Prof. Graciela Alicia Marta Sauthier en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el ciclo lectivo 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por el tipo de actividad académica que desarrolla la Prof. Sauthier en la Facultad corresponde su designación como docente y no como contratada.

Que el art. 6 inc. b) "Docentes interinos" y el art. 15 "Situaciones especiales" del Convenio Colectivo de Trabajo Docente establecen la posibilidad de realizar designaciones de docentes en esa condición.

Que por ello aplica el articulado citado del mencionado Convenio.

Que la Secretaría de Extensión, sitio en el que la profesora realiza su labor, ha reportado un desempeño satisfactorio en sus actividades.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referendum.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Art.1º) Designar a la Prof. Graciela Alicia Marta Sauthier DNI 12.040.784, como Profesora Adjunta, dedicación simple, en la Sede Comodoro Rivadavia, para el desarrollo de tareas de asistencia académica en la Secretaría de Extensión, por el período 01/04/20 y hasta el 31/03/21.

Art.2º) La designación objeto de la presente carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

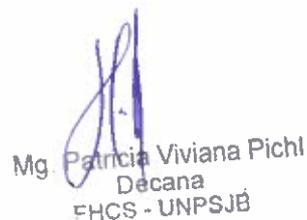
- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la presentación, de la certificación de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días hábiles de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 61/2020



Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB



Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB